

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1347 *Anuncio de la Notaría de doña Mercedes Alcázar Rodríguez sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Doña Mercedes Alcázar Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Villar del Arzobispo,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Villar del Arzobispo (Valencia), calle Cardenal, número 19-1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Nave industrial, sita en término municipal de Casinos (Valencia), calle Lavadero, número 48.

La edificación tiene una superficie total construida de sesenta y nueve metros cuadrados, destinada a almacén-estacionamiento, sin distribución interior.

La superficie total de la parcela es de setenta y seis metros cuadrados, de los cuales la edificación ocupa sesenta y nueve metros cuadrados y el resto está destinado a acceso.

Linda la total parcela: frente, calle Lavadero; derecha, entrando, casa número 46, de la calle de su situación; izquierda, casa número 50, de la calle de su situación; y fondo, edificación.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 432, libro 78 de Casinos, folio 157, finca 4.482.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría: la 1.ª subasta el día 18 de febrero de 2013, a las 12 horas, siendo el tipo base de la finca la cantidad de 127.421,97 euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 15 de marzo de 2013, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento del indicado para la primera. En los mismos casos, la 3.ª subasta el día 15 de abril de 2013, a las 12 horas, sin sujeción a tipo. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 14 de mayo de 2013, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute constinuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Villar del Arzobispo, 7 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130000634-1